

USHUAIA, 8 de septiembre de 2020

VISTO:

El expediente N° 49.384/20 "STJ-SSA S/CUENTA BTF N° 473171 DEPOSITOS JUDICIALES PJDTF – COVID, y

CONSIDERANDO:

A través del mismo se materializó la necesidad de proceder a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Tierra del Fuego como consecuencia de la continuidad en la prestación del servicio de justicia ante la pandemia mundial causada por el Coronavirus (Covid-19);

Mediante Resoluciones STJ N° 24/2020; 27/2020; 29/2020; 32/2020, Acordadas N° 26/2020; 29/2020 y 36/2020 y Resolución SSA-SGCAJ N° 12/2020 se plasmaron las medidas adoptadas por este Poder del Estado como consecuencia de la emergencia sanitaria descripta;

El Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional a través del Área Legal del Banco Tierra del Fuego gestionó la apertura de la cuenta bancaria;

Mediante Nota de fecha 16 de abril de 2020 el Sr. Administrador materializó ante la entidad bancaria la solicitud de apertura de la referida cuenta bancaria, produciéndose la misma bajo la denominación detallada en el visto;

Que la apertura de la misma obedeció a la imposibilidad material de las partes de los procesos judiciales de concurrir físicamente a la entidad bancaria y proceder a depositar en las cuentas de autos los importes respectivos, producto de las restricciones sanitarias dictadas por autoridad competente;

Que atento lo indicado, mediante la utilización de esta cuenta bancaria ha sido posible dar continuidad a la prestación del servicio de justicia, posibilitando que, los fondos acreditados en la misma, a su posterioridad y por disposición de los Sres. Jueces, sean transferidos a las correspondientes cuentas de autos;

Por lo expuesto, resulta pertinente reconocer las actuaciones llevadas a cabo por el Sr. Administrador en cuanto a la apertura de la mencionada cuenta bancaria y a la vez establecer un procedimiento administrativo que asegure la continuidad de los procesos judiciales en cuanto a la disposición y administración de


JESSICA NAMÍ
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

los fondos que sean depositados en la misma hasta tanto la entidad bancaria retome su operatoria habitual, conforme los procedimientos y mecanismos establecidos con vigencia anterior a la situación sanitaria de emergencia imperante actualmente;

Los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/18 y 08/19, respectivamente y por lo dispuesto mediante Punto N° 3 del Acta Acuerdo N° 825.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION
Y DE GESTION Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVEN:**

1º) APROBAR las actuaciones administrativas llevadas a cabo por el Sr. Administrador del Poder Judicial ante el Banco Tierra del Fuego para la apertura de la Cta. Cte. Sec. Publ. No Financiero N° 00000473171-00 denominada "Depósitos Judiciales PJTDF – Covid-19".

2º) DESIGNAR y AUTORIZAR: para realizar operaciones bancarias en representación de este Poder Judicial en la cuenta bancaria detallada en el punto anterior a la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración, Dra. Jessica Name DNI 23.119.823, al Sr. Prosecretario Administrativo, CP Guillermo Pedemonte DNI 20.575.769; al Sr. Administrador, CP Gustavo Zamora DNI 18.112.912; Al Jefe del área de Tesorería, Sr. Paulo Cesar MOLINA DNI 21.678.390; al Auxiliar Administrativo de Tesorería, el Sr. Caludio Omar Vivanco DNI 22.411.035, con la firma conjunta de dos de ellos. La disposición indicada deberá contar necesariamente con al menos una (1) firma de los primeros tres (3) de los nombrados.

3º) ESTABLECER que los Fondos depositados transitoriamente en la cuenta bancaria indicada en el punto anterior deberá respetar el circuito administrativo establecido en la Resolución Conjunta SSA-SGCAJ N° 33/2020.

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla. *Edo" y "de.*

~~Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Jessica Name
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° *61/20*

Jessica Name
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia